

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 3004.
-SOLICITUD: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO.
-ACREEDOR: BANCO CAJA SOCIAL S.A.
-GARANTE: CARLOS ALBERTO MEZA SÁNCHEZ.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2021-00600-00.

NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

En una revisión del expediente, se observa que la apoderada del acreedor solicita la corrección del auto de terminación de fecha 23 de noviembre de 2021, ya que erradamente se mencionó que el vehículo objeto de la presente aprehensión se identificada con la placa TJT-564, cuando realmente aquel se identifica con la placa **IPV-641**, solicitud a la cual el Juzgado accederá al tenor de lo establecido en el art. 286 del C. G. del P.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *CORREGIR* el numeral segundo del auto de terminación de fecha 23 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que la placa del vehículo es la **IPV-641**, y no la que erradamente ahí se mencionó.

SEGUNDO: Los demás apartados del mencionado auto quedarán tal cual como fueron consignados.

TERCER: *LÍBRESE* nuevamente el oficio pertinente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2021-00600-00.)